



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 027 DE 2011

“por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a una estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que: La Estudiante **MARIA PAZ BUENDIA PEREZ** código 51890082677878 del programa de Administración de Empresas, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula;
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 13 de septiembre de 2011, y en acta 022, una vez estudiada la solicitud de la estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al segundo periodo académico de 2011 de la estudiante **MARIA PAZ BUENDIA PEREZ** código 51890082677878 del programa de Administración de Empresas,

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2011

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

HAROL GANDARA MOLINA
Secretario